

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL-MC-CAACS-N03/2022
ADQUISICIÓN DE DESPENSAS

ACTA DE FALLO

En la ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua, siendo las 11:00 horas del día 25 de marzo de 2022, se reunieron en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso del edificio que ocupa el Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Ignacio Allende número 65 de la zona centro de esta misma ciudad, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, quienes en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, hacen constar en esta acta los resultados de la citada reunión, la cual se llevó a cabo para el siguiente asunto:

Acto de Fallo correspondiente a la Licitación Pública Presencial MC-C.A.A.C.S.-N03/2022 relativa a la adquisición de despensas para los diversos programas de apoyo a personas de escasos recursos de esta Cabecera Municipal y el Seccional de Colonia Anáhuac.

El acto es Presidido por el C.P. Heriberto González Andujo, en su calidad de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, quien en presencia de los integrantes del mismo y los licitantes pasó lista de asistencia procediendo de inmediato con la reunión, dando lectura a los puntos siguientes:

1.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se enlistan los licitantes cuyas propuestas resultaron solventes para revisión a detalle, siendo las siguientes:

NOMBRE, DENOMINACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTADA POR
Mercados Populares de Cuauhtémoc, S.A. de C.V.	C. Bladimir Flores Ferrales
C. César Uriel Zamarrón Estrada	C. Julio César Muñoz
C. Cruz Isela Rodríguez Domínguez	C. Cruz Isela Rodríguez Domínguez

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre, Denominación y/o Razón Social	Observaciones a la propuesta técnica
Mercados Populares de Cuauhtémoc, S.A. de C.V.	Analizada cualitativamente la documentación y las muestras presentadas por el licitante y que integra su propuesta técnica, se da cuenta que en la partida uno, incumplen con la unidad de medida solicitada para el caldo de pollo, aun considerando el +5 de margen acordado en la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL-MC-CAACS-N03/2022
ADQUISICIÓN DE DESPENSAS

ACTA DE FALLO

	los artículos 64 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como al numeral XI de las bases de licitación, no considera solvente su propuesta técnica en la partida uno . En la partida dos se considera solvente.
C. César Uriel Zamarrón Estrada	Analizada cualitativamente la documentación presentada por el licitante y que integra su propuesta técnica, se da cuenta que en la partida uno, incumplen con la unidad de medida solicitada para el caldo de pollo, aun considerando el +-5 de margen acordado en la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como al numeral XI de las bases de licitación, no se considera solvente su propuesta técnica en la partida uno . En la partida dos se considera solvente.
C. Cruz Isela Rodríguez Domínguez	Analizada cualitativamente la documentación presentada por el licitante y que integra su propuesta técnica, se da cuenta que incumple al ofertar: jabón de tocador, atún, aceite comestible, cocoa y azúcar para preparar bebida sabor chocolate, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como al numeral XI de las bases de licitación, no se considera solvente su propuesta técnica en las partidas uno y dos .

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

Partidas	Mercados Populares de Cuauhtémoc, S.A. de C.V.	Observaciones a la propuesta económica
uno	\$291.02	Analizada la propuesta económica y tomando en cuenta las inconsistencias en las unidades de medidas que se encontraron en los productos ofertados en la propuesta técnica, con

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL-MC-CAACS-N03/2022
ADQUISICIÓN DE DESPENSAS

ACTA DE FALLO

dos	\$202.74	fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como al numeral XI de las bases de licitación, no considera solvente su propuesta económica en la partida uno, en la partida dos se considera solvente.
-----	----------	--

Partidas	C. César Uriel Zamarrón	Observaciones a la propuesta económica
uno	\$356.78	Analizada la propuesta económica y tomando en cuenta las inconsistencias en las unidades de medidas que se encontraron en los productos ofertados en la propuesta técnica, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como al numeral XI de las bases de licitación, no considera solvente su propuesta económica en las partidas uno y dos por considerarse precios no aceptables.
dos	\$244.00	

Partidas	C. Cruz Isela Rodríguez Domínguez	Observaciones a la propuesta económica
uno	\$270.64	Analizada la propuesta económica y tomando en cuenta las inconsistencias en las unidades de medidas que se encontraron en los productos ofertados en la propuesta técnica, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como al numeral XI de las bases de licitación, no considera solvente su propuesta económica en las partidas uno y dos.
dos	\$187.85	

Derivado del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a las propuestas aceptadas en el procedimiento licitatorio, la convocante con fundamento a lo dispuesto por los artículos 29 fracción IX y X, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 20 de su Reglamento, así como al numeral XII de las bases de licitación, considera que:

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL-MC-CAACS-N03/2022
ADQUISICIÓN DE DESPENSAS

ACTA DE FALLO

Por presentar propuesta técnica, económica y legalmente solvente en la **partida dos** así como ofertar el precio más bajo, adjudíquese el contrato a la empresa: **Mercados Populares de Cuauhtémoc, S.A. de C.V.**, por la cantidad de \$786,600.00 (setecientos ochenta y seis mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional) netos, correspondientes a las despendas solicitadas por la Presidencia Seccional de Colonia Anáhuac.

En cuanto a la **partida uno**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 70 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y al numeral XX inciso b) y c) de las bases de licitación, se declara **desierta**, por lo que, de acuerdo a lo establecido en el mismo artículo 70 tercer párrafo de la Ley referida, se procederá a emitir una segunda convocatoria.

La presente acta surtirá el efecto de notificación legal de la adjudicación a partir de la firma de la misma y hasta la firma del contrato correspondiente a la partida dos, acto que se realizará el día 30 de marzo de 2022 a las 14:00 horas en las oficinas de Oficialía Mayor.

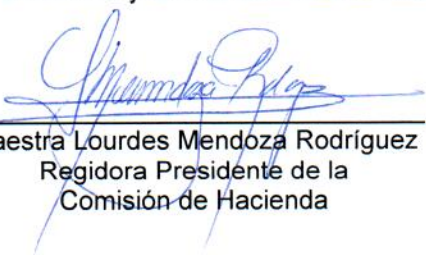
Esta acta de fallo estará disponible en la página web <http://licitaciones.municipiocuauhtemoc.gob.mx>.

Leída que fue la presente acta, se da por terminada a las 11:13 horas del mismo día que lleva por fecha, firmándose en cada una de las hojas que la conforman por las personas que intervinieron en el acto, para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales a que haya lugar.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.


C.P. Heriberto González Andujo
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios


C. Aarón Calzadillas Márquez
En representación de la
Tesorera Municipal y Vocal


Maestra Lourdes Mendoza Rodríguez
Regidora Presidente de la
Comisión de Hacienda


C. Ignacio Malaxechaverría González
Regidor Presidente de la
Comisión de Economía

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL-MC-CAACS-N03/2022
ADQUISICIÓN DE DESPENSAS

ACTA DE FALLO

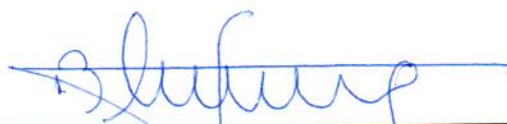

Ing. Luis Gerardo Pimentel Ochoa
En Representación de la
Dirección de Desarrollo Social

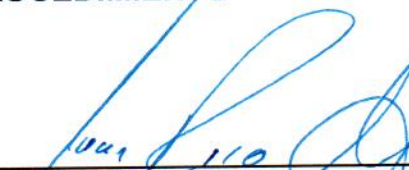

Lic. Ricardo Seira Aguirre
Jefe Administrativo Desarrollo Social


Lic. Alejandro Arroyo Gardea
Secretaría Municipal
Área Jurídica


C.P. Verónica Mayela Escalante Romero
Síndica Municipal
Observadora

POR LOS LICITANTES EN EL PROCEDIMIENTO


Mercados Populares de Cuauhtémoc, S.A. de C.V.
C. Bladimir Flores Ferrales
Representante Legal


C. Cruz Isela Rodríguez Domínguez
C. Iván Rico Molina
Representante


C. César Uriel Zamarrón Estrada
C. Julio César Muñoz
Representante

-----FIN DEL ACTA-----